

Modelo de la Institución de Iniciativa Privada Fe Sobre Miedo.

1. Nombre y Visión del Proyecto: La institución se denominará *Fe Sobre Miedo*, un instituto privado sin fines de lucro con bases cristianas. Su objetivo principal es instruir y acompañar a futuros padres adoptivos mediante una plataforma digital, al mismo tiempo que promueve la concientización sobre la adopción y el apadrinamiento de niños en situación vulnerable. La visión de la institución es ser un referente nacional en educación, apoyo emocional y formación espiritual para las familias, proporcionando un entorno integral con el respaldo de profesionales en salud mental y un ministerio dedicado a compartir el evangelio de Jesucristo, ofreciendo acompañamiento espiritual, oración y discipulado.

2. Objetivo Principal: Proveer acceso a contenido educativo, emocional y espiritual de alta calidad, diseñado para preparar a los padres interesados en la adopción, asegurando que estén informados, emocionalmente preparados y guiados en **valores cristianos** durante el proceso. También se fomentará la participación en programas de **apadrinamiento responsable**, como expresión práctica de amor y justicia. El servicio será nacional, combinando contenido digital y una oficina presencial para gestiones legales y ministeriales.

3. Ubicación: El servicio será ofrecido a nivel nacional en México a través de una plataforma digital accesible desde cualquier parte del país. Esta plataforma incluirá contenido dirigido a **sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de adoptar y apadrinar a niños en situación de vulnerabilidad**. La oficina presencial se ubicará en Mexicali, Baja California, México, y estará destinada principalmente a trámites formales, correspondencia oficial, la gestión de visitas notariales y la coordinación de iniciativas locales de concientización y actividades ministeriales.

4. Estructura Legal y Marco Normativo: La organización se constituirá conforme a la Ley de Asistencia Social del estado correspondiente, como institución de asistencia social privada. Se registrará legalmente como fundación sin fines de lucro y operará en modalidad híbrida (digital y presencial), manteniendo el cumplimiento normativo, transparencia financiera, y el desarrollo ético de sus acciones en línea con sus fundamentos cristianos.

- **Tipo de Institución:** Asistencia social privada.

- **Estructura Jurídica:** Se constituirá como una Fundación o una figura jurídica adecuada conforme a la legislación vigente.
- **Modalidad de Operación:** Híbrida (presencial y digital).
- **Registro Legal:** Registro ante la Secretaría del Estado correspondiente para cumplir con las normativas de las instituciones de asistencia privada.

5. Servicios y Oferta Educativa: La plataforma ofrecerá una variedad de servicios educativos, emocionales y sociales, diseñados para apoyar no solo a futuros padres adoptivos, sino también a personas interesadas en el apadrinamiento y en el acompañamiento activo en el discipulado espiritual.

- **Cursos y Cápsulas Informativas:** Clases estructuradas y cápsulas desarrolladas por psicólogos, terapeutas y expertos en adopción y desarrollo infantil, todas respaldadas por credenciales profesionales (cédula profesional). Estos contenidos también abordarán la importancia del apadrinamiento como una vía de impacto positivo para quienes no pueden o no desean adoptar.
- **Materiales de Apoyo:** Artículos, videos, testimonios y recursos adicionales sobre el proceso de adopción y apadrinamiento, los derechos y responsabilidades de los participantes, y estrategias para fomentar vínculos seguros, empáticos y emocionalmente saludables.
- **Acompañamiento Espiritual:** Devocionales, oraciones, estudios bíblicos y acceso al ministerio interno para quienes deseen profundizar en su relación con Dios.

6. Modalidad de Operación.

- **Plataforma Digital:** Con acceso a material educativo, asesoramiento profesional y contenidos espirituales.
- **Oficina Presencial:** Punto de contacto para trámites legales, coordinación de apadrinamientos, actividades ministeriales y gestión de donativos.
- **Acompañamiento Personalizado:** Orientación profesional y pastoral a través de la plataforma.

7. Aspectos Legales y Consideraciones.

- **Cumplimiento Legal:** La institución cumplirá con todas las normativas estatales y federales aplicables en materia de asistencia social, protección de datos personales, y protección de menores, tanto en el contexto de adopción como en programas de apadrinamiento infantil.
- **Certificación Profesional:** El material educativo será elaborado por profesionales certificados en psicología, investigadores científicos, periodistas, profesionales en el desarrollo infantil y teólogos. Todos deben cumplir con certificación que avale su conocimiento.
- **Responsabilidad Civil y Penal:** Los patronos y miembros de la organización serán responsables de cualquier acto que contravenga la ley, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.
- **Transparencia y Financiamiento:** El instituto se financiará a través de donaciones, apoyos gubernamentales, actividades de recaudación (como rifas, festivales o ventas con causa), y aportaciones de empresas del sector privado. Todo el manejo de fondos será transparente y estará sujeto a auditorías y revisiones regulares conforme a las normativas aplicables.

última actualización: 5 de abril del 2025